S



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2679 17 abril 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2679a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 17 de abril de 1986, a las 15.00 horas

Presidente:	Sr. de KEMOULARIA	Francia
Miembros	Australia	Sr. WOOLCOTT
,	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. GAYAMA
	China	Sr. LIANG Yufan
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Ghana	sr. KONADU-YIADOM
	Madagascar	sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	sir John THOMSON
	Tailandia	Er. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. DUBININ
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17991)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE BURKINA FASO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17992)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17993)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE OMAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17994)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de la Jamahiriya Arabe Libia y de la República Arabe Siria a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes del Afganistán, Argelia, la Arabia Saudita, Benin, Burkina Faso, Cuba, Hungría, la India, Mongolia, Nicaragua, Omán, el Pakistán, Polonia, Qatar, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Sudán, Checoslovaquia, Viet Nam, el Yemen Democrático y Yugoslavia a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

por invitación del Presidente, los Sres. Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia) y Al-Atassi (República Arabe Siria) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Nengrahary (Afganistán), Djoudi (Argelia), Shihabi (Arabia Saudita), Ogouma (Benin), Ouedraogo (Burkina Faso), Velazco San José (Cuba), Endreffy (Hungría), la Srta. Kunadi (India), el Sr. Nyamdoo (Mongolia), la Sra. Bellorini de Parrales (Nicaragua), y los Sres. Al-Ansi (Omán), Shah Nawaz (Pakistán), Noworyta (Polonia), Al-Kawari (Qatar), Hucke (República Democrática Alemana), Somvorachit (República Democrática Popular Lao), Damavandi Kamali (República Islámica del Irán), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Birido (Sudán), César (Checoslovaquia), Bui Xuan Nhat (Viet Nam), Al-Alfi (Yemen Democrático) y Sekulic (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido carta del representante de Bangladesh en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

por invitación del Presidente, el Sr. Siddiky (Bangladesh) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad va a reanudar ahora el examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo ya recibieron fotocopia de una carta, del 16 de abril de 1986, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas. Dicha carta se publicará mañana como documento del Consejo con la signatura S/18013.

Sr. AGUILAR (Venezuela): Sr. Presidente: Es bien conocida la influencia que las obras de los grandes pensadores franceses y las experiencias de la Revolución francesa tuvieron en nuestro Libertador Simón Bolívar y en los demás dirigentes de nuestra lucha por la independencia, a principios del siglo XIX. Desde entonces, Francia ha sido para Venezuela - como para los demás países de América Latina - modelo e inspiración en muchos aspectos y fuente permanente de civilización y de cultura. Por estas razones, nos complace sobremanera verlo en la Presidencia del Consejo y, desde luego, le ofrecemos toda nuestra colaboración en las delicadas tareas que esta posición lleva consigo. Le auguramos de antemano el mejor éxito porque, en el ejercicio de la Presidencia, ya usted ha demostrado sabiduría, firmeza, cortesía y sentido del humor.

Faltaríamos a un deber de justicia si no rindiéramos también homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de Dinamarca, Embajador Ole Bierring, por su sobresaliente actuación como Presidente del Consejo en el pasado mes de marzo. Gracias a su sólida formación y a su experiencia diplomática, así como a su tacto e invariable calma, el Embajador Bierring supo guiarnos con acierto en las numerosas y complejas actividades de este Consejo durante el mes pasado.

Quisiera aprovechar también esta oportunidad para darle formalmente la bienvenida a nuestro distinguido colega de la Unión Soviética, el Embajador Dubinin, quien, entre otras muchas cualidades, es un maestro de la lengua española.

Ayer, 16 de abril, el Gobierno de Venezuela emitió una declaración en la cual: "Expresa su grave preocupación por los acontecimientos que han tenido lugar en las últimas horas en el mar Mediterráneo y que han enfrentado a los Estados Unidos y al Gobierno de Libia."

En esta misma declaración mi Gobierno afirma que:

"Como país amante de la paz y como Estado siempre apegado a las normas y principios que conforman el sistema jurídico internacional, Venezuela rechaza el uso de la violencia para resolver divergencias entre naciones y todo tipo de transgresión de las bases del sistema al cual deben respeto todos los Estados y que es para nosotros el único camino para preservar a la humanidad de riasgos y catástrofes impredecibles. Como país miembro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas" - concluye la declaración - "Venezuela hará todos los esfuerzos en el seno de este alto organismo mundial para propiciar, mediante la negociación política y diplomática, las gestiones que conlleven a la restauración de la paz y el cumplimiento de los deberes de todos los Estados Miembros."

-6-

Creemos sinceramente que el Consejo de Seguridad puede y debe jugar un papel constructivo, tanto en la prevención como en la solución de las controversias cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como tuvimos oportunidad de decirlo con ocasión del examen de los medios más apropiados para aumentar la eficacia del Consejo, compartimos la opinión de que uno de estos medios es la llamada diplomacia preventiva. Estábamos dispuestos, por consiguiente, a apoyar en este caso un urgente llamado del Consejo a la reflexión y al comedimiento, sin prejuzgar sobre los hechos motivo de la controversia, que tal vez hubiera evitado los acontecimientos que hoy deploramos.

No es tarde, sin embargo, para la aplicación de los medios previstos en el Artículo 36 de la Carta. No creemos imposible un acuerdo del Consejo para recomendar los procedimientos o medios de ajuste que sean apropiados como lo prevé el párrafo 1 del citado Artículo 36 de la Carta. Este es, en todo caso, el camino que nos parece conveniente y útil. Poco puede lograrse, a nuestra manera de ver, con decisiones que una u otra parte - o ambas - rechacen por no tener en cuenta todos los antecedentes y aspectos del problema o por no guardar el debido equilibrio. Como se ha dicho ya muchas veces, la autoridad y credibilidad del Consejo de Seguridad se resiente por el reiterado incumplimiento de sus resoluciones. Por otra parte, difícilmente se lograría un acuerdo mayoritario sobre los términos de una resolución que tuviese simplemente por objeto condenar la conducta de una o de otra parte.

Nos conforta, a este respecto, la mesurada y juiciosa declaración del Secretario General, que se hizo pública el 15 de abril, cuyo párrafo final nos permitimos recordar en una traducción, por supuesto, no literal:

"El Secretario General cree que el recurso a la fuerza no es un medio efectivo de resolver disputas y conducirá solamente a ulterior violencia. Por consiguiente, hace un llamamiento a los Estados involucrados a desistir de todo lo que pueda contribuir a intensificar la tensión, a tener moderación y a buscar una solución de esta situación crítica a través de los medios establecidos en la Carta."

Como los demás países medianos y pequeños miembros no permanentes del Consejo, no tenemos otra fuerza que la que nos brinda la adhesión a los propósitos y principios de la Carta y el escrupuloso acatamiento de las normas de derecho internacional. No entraremos sin embargo en el análisis de los aspectos jurídicos

que suscita el caso que nos ocupa. Esta es una tarea que puede desempeñar mejor la Corte Internacional de Justicia o un tribunal arbitral, que tendrían a su disposición todos los elementos de juicio que las partes podrían proporcionarles y, desde luego, los alegatos y argumentos de calificados juristas.

Queremos, sí, para que no quede la menor duda sobre nuestra posición en torno a las cuestiones centrales que han dado origen a esta controversia, decir que al rechazar el uso de la violencia para resolver divergencias entre naciones, para citar textualmente de nuevo la parte pertinente de la declaración oficial de Venezuela del 16 de abril, nos referimos tanto a la acción armada como a la violencia que se ejerce a través de individuos o grupos de individuos. A este último respecto, reiteramos nuestro apoyo a la resolución 40/61 de la Asamblea General, aprobada por consenso, en cuyo párrafo l de la parte dispositiva, se

"condena inequívocamente y califica de criminales todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, dondequiera y por quienquiera sean cometidos, incluidos los que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y su seguridad;" (A/RES/40/61)

Sin desconocer el peso que tiene en la opinión pública de los Estados Unidos y en el Gobierno de este país el dolor y la indignación que provoca la muerte de sus nacionales a consecuencia de actos terroristas, actos que por supuesto condenamos, los Estados Unidos, al igual que los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todo privilegio - y el derecho a veto es sin duda un privilegio - tiene que tener como contrapartida una obligación de naturaleza especial, pues de otra manera no tendría utilidad o justificación alguna. Por otra parte, el uso de la fuerza militar no es, según opinión general, el medio más adecuado para combatir el terrorismo y, como la experiencia histórica lo demuestra, la violencia engendra violencia y, a veces, la espiral de violencia va mucho más allá de lo que se puede prever inicialmente.

Con Libia compartimos en otro foro la defensa de intereses vitales para ambos países y, en Naciones Unidas, con los demás países del Grupo de los 77, nos esforzamos día a día por un nuevo orden económico internacional. Además, como país iberoamericano, tenemos una afinidad histórica con el mundo árabe, que tantos aportes hizo en el pasado a la civilización y cultura hispánica. Con los Estados Unidos, por otra parte, nos une una larga y buena amistad que se inició en los

primeros años de la independencia y que se fortalece por nuestra común adhesión a los valores de la democracia representativa y pluralista y estrechos vínculos comerciales y culturales.

Por estos lazos nos sentimos alentados a pedirles que cooperen con el Consejo de Seguridad y con las Naciones Unidas en general en la búsqueda de los medios adecuados para poner fin a una controversia que ya ha causado dolorosas pérdidas humanas y graves dafios materiales.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Venezuela por las muy amables palabras que dirigió a mi país y a mí personalmente.

El próximo orador es el representante de Bangladesh, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. SIDDIKY (Bangladesh) (interpretación del inglés): Para empezar, señor Presidente, permítame presentarle nuestras cálidas felicitaciones por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril de 1986. Nuestros dos países están relacionados por estrechos lazos de amistad y cooperación y estamos seguros de que con su comprobada y hábil capacidad de conducción el Consejo podrá tomar medidas concretas en estas circunstancias cruciales.

Permitaseme también presentar nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador Ole Bierring, de Dinamarca, por la forma admirable con la que condujo las labores del Consejo durante el mes pasado.

El actual debate del Consejo de Seguridad se está llevando a cabo a solicitud de la Jamahiriya Arabe Libia, Burkina Faso, Siria y Omán - que ocupa actualmente la Presidencia del Grupo de los Estados Arabes - para examinar los graves acontecimientos de la región del Mediterráneo central debidos al bombardeo de la capital y otras ciudades del Estado fraternal islámico de Libia por aviones de los Estados Unidos. Junto a todo el mundo amante de la paz, Bangladesh se enteró de estas noticias con profundo horror e indignación, y un portavoz de mi Gobierno em tió el 14 de abril de 1986 una declaración que dice lo siguiente:

"La última de las acciones de los Estados Unidos en Libia ha sido vista con gran preocupación y consternación en Bangladesh. Este hecho está preñado de un grave peligro de intensificación del conflicto armado en esa región ya desgarrada por los disturbios.

Es absolutamente indispensable que todos ejerzan la máxima moderación, y ha de respetarse la integridad territorial y la soberanía de Libia, al igual que las de otras naciones independientes. Como siempre, Bangladesh preconiza enérgicamente la eliminación del uso de la fuerza en la solución de las controversias internacionales y exhorta a todos los interesados a acatar estrictamente la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas."

Durante las últimas semanas hemos presenciado, con profunda preccupación, una marcada escalada de tirantez y conflicto en la región del Mediterráneo central debido al creciente uso o amenaza del uso de la fuerza en violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Bangladesh siempre ha subravado que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, poderosos o débiles, ricos o pobres, tienen la obligación de abstenerse en las relaciones internacionales de amenazar o usar la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier otro Estado. Análogamente, todos los Estados Miembros de esta gran Organización mundial también están comprometidos a resolver sus controversias por medios pacíficos, de forma tal que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales. Es muy lamentable que haya sido precisamente un miembro permanente del Consejo el que utilizara la fuerza contra un pequeño país en desarrollo. Es lamentable que ese acontecimiento haya tenido lugar en momentos en que la comunidad internacional celebra el Afio de la Paz. Mi delegación siempre ha hecho hincapié en que la violación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado, cualquiera sea el pretexto, constituye un precedente peligroso. En caso de que se permita que continúen, esas acciones, que violan directamente la Carta de las Naciones Unidas, nos llevarían a una situación en que el imperio de la ley sería reemplazado por un estado de anarquía internacional con graves consecuencias para todos nosotros. Las acciones más recientes de los Estados Unidos contra Libia tuvieron lugar en momentos en que el Consejo de Seguridad estaba tratando esta cuestión. Este acontecimiento lamentable ha amenazado no sólo la paz regional sino también la paz y la seguridad internacionales, y la comunidad internacional lo ha deplorado en términos claros y categóricos. Mi delegación está profundamente consternada porque se hayan atacado zonas civiles, con el resultado de pérdidas en vidas humanas, con inclusión de mujeres y niños, y de daños a las propiedades de civiles.

Hemos escuchado con toda atención las declaraciones pronunciadas por los oradores anteriores, la mayoría de los cuales han rechazado los intentos de justificar este ataque con el argumento del derecho de legítima defensa o como una represalia por actos terroristas supuestamente cometidos por Libia. Este último país ha negado esas acusaciones y también ha declarado estar en contra de todas las operaciones terroristas.

Mi delegación ha condenado constantemente el terrorismo en todas sus manifestaciones, ya sea individual, colectivo o de Estado. En este contexto consideramos que es un acontecimiento positivo la aprobación por consenso de la resolución 40/61 en el último período de sesiones de la Asamblea General. Esa resolución, entre otras cosas, expresó una condena inequívoca de todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo y exhortó a los Estados a que cooperaran entre sí más estrechamente para eliminar ese flagelo. Nos consterna que, en lugar de promover la cooperación internacional contra el terrorismo, se hayan tomado medidas unilaterales con el pretexto del derecho de legítima defensa.

No puede permitirse que aumente más la tirantez que prevalece en la región, y exhortamos a todas las partes interesadas a que ejerzan la mayor moderación con miras a calmar la situación. Lo que está en juego en este momento no son los intereses nacionales o de grupo sino la paz y la seguridad internacionales, y esperamos que las partes interesadas demuestren moderación y visión. Esperamos sinceramente que el Consejo de Seguridad, al que se le ha confiado la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pueda adoptar una posición de principio sobre esta cuestión con miras a restaurar la paz y la seguridad en la región. El Consejo no puede ni debe fracasar; si ello ocurriera se menoscabaría su credibilidad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que dirigió a mi país y a mi persona.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Todo el mundo está enterado de que Francia sabe cómo vivir bien. Todo el mundo sabe que los franceses son sabios y sutiles en política. Todo el mundo admira la cultura y el idioma de los franceses. Usted, Sr. Presidente, es una verdadera encarnación de los talentos de su país. Usted ha traído una nueva corriente a las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el año o más tiempo que se encuentra entre nosotros, y le estamos muy agradecidos por ello. Y si es poco habitual para un británico tener cumplidos con un francés, entonces, en un espíritu de rivalidad, usted debe tomarlos con toda seriedad.

Quisiera agradecer muchísimo a nuestro amigo común, el Embajador de Dinamarca. Me parece que soportó una carga extraordinaria como Presidente en un mes especialmente difícil y de mucho trabajo. Se encontró con uno o dos problemas con los que estoy seguro ningún Presidente se había encontrado antes, y supo superar la situación con gran sentido común y determinación.

Paso ahora al tema de este debate.

El Consejo de Seguridad enfrenta un problema difícil. Los acontecimientos recientes nos obligan a considerar una cuestión cuya existencia conocemos desde hace algunos años, pero que es tan difícil, y en alguna medida tan controvertida, que hemos evitado ocuparnos de ella en su conjunto. Hemos tratado - y ello es comprensible - de evitar la cuestión central y de ocuparnos en forma especial de sus manifestaciones individuales. Esa cuestión es el terrorismo.

En un sentido no existe ningún problema. Todos estamos de acuerdo en que el terrorismo es malo. Con más precisión, todos convenimos en que el terrorismo es climinal. Por ejemplo, el 9 de octubre del año pasado el Presidente del Consejo de Seguridad, hablando en nombre de sus miembros dijo que éstos

"Apoyan la declaración del Secretario General del 8 de octubre de 1985, en que se condenan todos los actos de terrorismo.

Condenan resueltamente este secuestro injustificable y criminal, así como otros actos de terrorismo, incluyendo la toma de rehenes.

Condenan igualmente el terrorismo en todas sus formas, dondequiera y quienquiera que lo cometa." (S/PV.2618, pág. 2)

El 9 de diciembre del año pasado la Asamblea General aprobó, sin que nadie discrepara - y subrayo, sin que nadie discrepara - la resolución 40/61. Entre otras cosas, esa resolución tomó nota de

la profunda preocupación y de la condena expresada por el Consejo de Seguridad y el Secretario General respecto de todos los actos de terrorismo internacional. (Resolución 40/61, párrafo quinto del preámbulo)

En la misma resolución, la Asamblea General expresó su preocupación

"por el hecho de que en los últimos años el terrorismo haya adoptado formas

que tienen efectos cada vez más perniciosos sobre las relaciones

internacionales y que pueden poner en peligro la propia integridad territorial

y seguridad de los Estados." (Ibid., párrafo undécimo del preámbulo)

En el párrafo l de la parte dispositiva, la resolución

"Condena inequívocamente y califica de criminales todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, dondequiera y por quienquiera sean cometidos, incluidos los que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y su seguridad." (Ibid., párr. 1)

Además

"Exhorta a todos los Estados a que cumplan la obligación que les impone el derecho internacional de abstenerse de organizar o instigar actos de terrorismo en otros Estados, de prestar asistencia o participar en su comisión, o consentir la realización en su territorio de actividades encaminadas a la comisión de esos actos." (Ibid., párr. 6)

Pocos días más tarde el Consejo de Seguridad aprobó unánimemente la resolución 579 (1985), que entre otras cosas condenó inequívocamente todos los actos de secuestro y toma de rehenes y pidió

"... que se ponga en libertad inmediatamente y en condiciones de seguridad a todas las personas secuestradas y tomadas como rehenes, independientemente del lugar en que se encuentren detenidas y de quien las tenga en su poder."

(Resolución 579 (1985), párr. 2)

Luego, el 30 de diciembre, el Presidente del Consejo, hablando en nombre de sus miembros, condenó enérgicamente los actos terroristas criminales e injustificables cometidos en los aeropuertos de Roma y Viena, que causaron la pérdida de vidas humanas inocentes. Afirmó a continuación que los miembros del Consejo exhortaban a que los responsables de esos asesinatos deliberados e indiscriminados fueran enjuiciados con arreglo a los procedimientos judiciales pertinentes, y concluyó expresando la esperanza de que hubiera

"... esfuerzos resueltos por parte de todos los gobiernos y las autoridades pertinentes, con arreglo a los principios establecidos del derecho internacional, para que pudiera ponerse fin a todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo." (S/PV.2639, pág. 56)

De esta manera todos estuvimos de acuerdo en que el terrorismo es injustificable y criminal. Este debe ser nuestro punto de partida en todo examen general o particular del problema y de lo que debe hacerse para resolverlo. En nombre de la comunidad internacional en su conjunto, el Consejo ha establecido esos principios básicos. La resolución de la Asamblea General que he citado demuestra que la comunidad internacional en realidad los ha aceptado. Pero ahora que tenemos un principio debemos ponerlo en práctica. Y de inmediato nos enfrentamos a muchas dificultades.

El terrorismo puede existir y existe dentro de un Estado individualmente considerado. May muchos ejemplos tristes en el mundo, tanto desarrollado como en desarrollo. Tiene raíces políticas, pero se lo considera primordialmente como un

4

Español

RD/mae/jgn

acto criminal: donde se detiene a los terroristas, se los lleva ante la justicia y si se los encuentra culpables se los castiga en la forma debida. Indudablemente, un gobierno inteligente también tratará los aspectos políticos de los cuales surge el terrorismo, pero debe insistir en que el terrorista sea considerado como un delincuente. He sugerido que la comunidad internacional, en tanto pueda, debe actuar en la misma forma.

Todos reconocemos que una gran parte, si no todo el terrorismo, está relacionado con problemas políticos, sean ellos justificados o no. Este Consejo tiene el papel primordial dentro de la comunidad internacional de hacer frente a los problemas políticos que se salgan de nuestro control o amenacen con hacerlo. Por supuesto, es mucho mejor resolverlos pacíficamente mediante negociaciones entre los participantes, sin tener que recurrir al Consejo. Pero el Consejo debe insistir, como cualquiera de nuestros gobiernos considerados individualmente, en que no negociará bajo presión y que no permitirá que su juicio sea inducido por el terrorismo. Debe insistir en que los principios que ya ha establecido - que el terrorismo es criminal - tienen que ser respetados en casos específicos y que los terroristas deben ser castigados en la forma correspondiente.

Me he referido a las dificultades que surgen porque el terrorismo es el resultado de controversias políticas. Me referiré ahora a las dificultades que surgen de los actos de terrorismo llevados a cabo no por personas individualmente consideradas, con un resentimiento personal, sinc por los Estados, como un acto de política. Estamos acostumbrados al asesinato común como algo casi tan viejo, lamentablemente, como la humanidad. No hemos podido detenerlo, pero sabemos cómo enfrentarlo. Muchos de nuestros países, desarrollados y también en desarrollo, han tenido bastante experiencia con el terrorismo interno. No siempre hemos sido capaces de impedirlo, pero en su conjunto sabemos cómo enfrentarlo.

El tema que examinamos es de carácter internacional pero debemos reconocerlo por lo que es: un acto de asesinato común. Cuando lo 11evan a cabo, en forma encubierta o no, los funcionarios de un Estado o de un Estado que aún no existe, es de una naturaleza diferente y peor: es un acto deliberado de política estatal. El terrorismo dirigido por el Estado es en los hechos una guerra con otro nombre. Debemos aprender a tomar el acto por lo que en verdad es, es decir, un asesinato, a la vez que enfrentamos las consideraciones políticas involucradas. Un asesinato cometido por orden de un gobierno no es menos malo que un asesinato cometido por

una persona; en realidad es mucho peor. Es peor, primero, porque el órgano que lo ordena y lo lleva a cabo - un gobierno - lo hace deliberadamente y a sangre fría. En segundo lugar, porque socava la confianza entre las naciones y los pueblos.

-18-20-

El terrorismo es especialmente peligroso para las sociedades libres. Todo terrorismo, inclusive el patrocinado por el Estado, explota la renuencia natural de la sociedad libre a defenderse en última instancia con armas. El terrorismo dirigido por el Estado reivindica para sí todas las ventajas democráticas de una sociedad libre mientras intenta socavarla y pone en peligro a personas inocentes y respetuosas de la ley, haciéndolas temer por sus vidas. En los hechos se trata de un intento deliberado de un Estado - normalmente autoritario - por subvertir con medios que no llegan a ser la guerra pero que incluyen el asesinato, la trama libre y democrática de otras sociedades.

Como dije, ya es hora de que este Consejo y la comunidad internacional encaren el tema difícil del terrorismo. Aquí hemos establecido el principio de que el terrorismo es injustificable y criminal. Hemos exhortado a todos los Estados a que cumplan con las obligaciones que les impone el derecho internacional para abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos terroristas en otros Estados o en prestar su aquiescencia a actividades dentro de su territorio que tengan la finalidad de cometer esos actos. Ahora que tenemos nuestros principios debemos ponerlos en práctica.

Tenemos ante nosotros un ejemplo especial y flagrante, que lleva ya muchos años, del empleo del terrorismo - asesinato común - como un instrumento de política de Estado. Esa ha sido la práctica y es la política del Coronel Kadafi. Hasta la fecha, y tal vez durante demasiado tiempo, lo hemos tolerado en mayor o menor medida en la esperanza de que si él no veía el error de su política sus amigos se lo hicieran ver y lo persuadieran de cambiarla. Esa esperanza ha terminado en decepción y los amigos del Coronel Kadafi tienen por ello una gran responsabilidad.

Huelga que haga una amplia referencia a la carrera terrorista del Coronel Kadafi ya que muchos de los hechos son bien conocidos, aun cuando probablemente representen sólo una pequeña proporción de aquellos de los cuales realmente es responsable. No creo que haya aquí nadie que crea al Coronel Kadafi cuando dice, como afirmó en su conferencia de prensa de ayer,

"... no hemos dado órdenes de que nadie en ninguna parte del mundo fuera asesinado. Libia no ha ordenado que nadie fuera asesinado. No somos responsables por operaciones que hayan sido llevadas a cabo en Europa ni en ninguna otra parte."

Esas son mentiras; e inclusive, aquellos que condenan la acción estadounidense comprenden sus razones para hacerlo. Esta actitud puede resumirse en la frase de un editorial de un periódico de la India. El Hindustan Times escribió lo siguiente:

"Washington, en primer lugar, puede ser acusado de dar un halo de mártir a un hombre cuya política muchos de los que públicamente se declaran sus amigos encuentran, secretamente, abominable."

Este editorial pone el dedo en el problema crítico: la diferencia entre lo que creen y lo que dicen los Gobiernos. Casi todos consideran abominable al Coronel Kadafi, pero no todos están dispuestos a decirlo, y menos aún están dispuestos a adoptar medidas para persuadirlo a fin de que cese sus actos abominables.

Mi Gobierno ha evidenciado moderación. Hace exactamente dos años uno de los empleados del Coronel Kadafi disparó desde una ventana del Buró Popular Libio en Londres y mató a la policía Yvonne Fletcher. Manejamos esa situación de manera moderada, en forma legal y civilizada, aunque no era la primera vez que habíamos recibido burdas provocaciones del Coronel Kadafi, ni fue el primer asesinato llevado a cabo por sus empleados en Gran Bretaña.

El Coronel Kadafi trató reiteradamente de interferir en los asuntos internos de mi país. No cabe ninguna duda de que Libia proporciona al IRA dinero y armas. El 26 de enero de este año las autoridades irlandesas descubrieron el mayor envío de armas, incluidos rifles y munición desde Libia, inclusive en cajas con marcas del ejército libio. De tal manera, el Coronel Kadafi intenta intervenir en los asuntos internos de mi país y, en realidad, continúa hasta hoy en los de nuestro amigo y vecino, la República de Irlanda. Por supuesto, esas armas fueron utilizadas para asesinatos. Es difícil imaginar cuál es el interés de la participación libia, y más difícil aún comprender qué beneficio tiene para la causa árabe esta intervención de Libia en los asuntos internos de dos países occidentales. Dejo a los árabes que juzguen por sí mismos si esa causa es o no fomentada mejor por las intervenciones y los actos terroristas del Coronel Kadafi.

Gran Bretaña e Irlanda no son los únicos países occidentales que han padecido el terrorismo del Coronel Kadafi. Por ejemplo, Francia expulsó a dos miembros del Buró Popular Libio en París inmediatamente después de descubrirse una conjura, hace tres semanas, para atacar con una bomba a civiles que hacían cola en espera de

visas en la Embajada americana en París. Los estadounidenses no necesitan visa para venir a los Estados Unidos, de manera que las bajas hubieran sido abrumadoramente francesas y otros no estadounidenses. Pero esto al Coronel Kadafi no le importa.

El 6 de abril de este año tuvimos conocimiento de que existía un intento, siguiendo instrucciones del Gobierno libio, de llevar a cabo un ataque contra la Embajada de los Estados Unidos en Beirut. Ese ataque fracasó cuando el cohete explotó en el momento de ser lanzado. Esta mañana fue disparado un cohete contra la Embajada Británica en Beirut. ¿Qué conclusión podemos extraer?

El 25 de marzo se enviaron instrucciones desde Trípoli al Buró Popular Libio en Berlín oriental para llevar a cabo un ataque terrorista contra los estadounidenses. El 4 de abril el Buró Popular alertó a Trípoli acerca de que el ataque sería llevado a cabo en la mañana siguiente. En las primeras horas del 5 de abril una bomba mató a dos personas e hirió a otras 230 de diversas nacionalidades. Posteriormente, esa mañana el Buró informó a Trípoli que la operación había sido llevada a cabo exitosamente.

Sabemos que existen más ataques patrocinados y planificados por el Coronel Kadafi. Se intentó perpetrar algunos de ellos contra sus propios agentes. En otros casos se intentó hacer uso de otros grupos terroristas del Oriente Medio. Realmente, parece que el terrorismo de Estado directo es la principal política del Gobierno del Coronel Kadafi. Ese Gobierno admite que ellos trataron, a comienzos de esta semana, aunque sin éxito, de atacar instalaciones de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en la isla italiana de Lampedusa.

No resulta sorprendente que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea hayan dicho el 14 de abril que consideraban que los Estados que de manera evidente estaban implicados en el apoyo al terrorismo debieran ser inducidos a renunciar a tal apoyo y a exhortar a Libia a que actuara de conformidad. Los Ministros de Relaciones Exteriores afirmaron que estaban convencidos de que ataques terroristas no servían a ninguna causa política, como proclamaban sus perpetradores. Nunca podrían ser justificados ataques como los recientemente perpetrados contra una aeronave de la TWA y contra una discoteca en Berlín. Los Ministros de Relaciones Exteriores también rechazaron la amenaza hecha por los dirigentes libios contra Estados Miembros, alentando deliberadamente

el recurso a los actos de violencia y amenazando directamente a Europa.

Advirtieron que cualquier acción de este tipo tendría una vigorosa y adecuada respuesta de parte de los Doce. Ningún país que preste apoyo al terrorismo puede esperar mantener relaciones normales con los Doce. Finalmente, los Doce expresaron que informarían a los Estados árabes y a la Liga de los Estados Arabes acerca de sus conclusiones y les invitarían a analizar conjuntamente y de manera urgente la cuestión del terrorismo internacional.

Ayer el Coronel Kadafi anunció que no intensificaría las operaciones militares en Europa meridional. Muy bien; pero ¿quién puede creer nada de lo que él diga? Nos ha dicho que o sobjetivos son globales. En su conferencia de prensa de ayer, además de mentir acerca de no haber emitido órdenes para el asesinato de nadie, manifestó en el mismo tono:

"Estamos incitando a la revolución. Incitar a la revolución y crear revoluciones popularas en todos los lugares del mundo es uno de nuestros principales objetivos."

Hemos informado a todos que nadie está a salvo de los asesinos del Coronel Kadafi. Esto ya es bien conocido por muchos gobiernos y dirigentes populares en el mundo árabe. Es bien conocido de los vecinos del Coronel Kadafi en el Africa. Es bien conocido en Irlanda y ahora, quizá, está siendo bien conocido en todo el mundo. Algo hay que hacer acerca de esto. Las naciones del mundo que respetan la ley deben cooperar para ponerle fin.

Existen muchas diferencias de opiniones entre la Unión Soviética y Gran Bretaña, y por lo tanto, no siempre cito al Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética con aprobación. Pero cuando nos enfrentamos con la delincuencia internacional, tenemos mucho en común. Hablando en el XXVII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética el 25 de febrero de 1986, el Sr. Gorbachev dijo, de acuerdo con el texto distribuido por la delegación soviética:

"Las crisis y los conflictos son también terreno fértil para el terrorismo internacional. Las guerras no declaradas, la exportación de la contrarrevolución en todas sus formas, el asesinato político, la toma de rehenes, el desvío de aeronaves y la detonación de explosivos en la vía pública, en los aeropuertos y en las estaciones de ferrocarril son parte del rostro abominable del terrorismo, cuyos instigadores tratan de enmascararlo

con el cinismo de sus infundios. La Unión Soviética rechaza el terrorismo en principio y está dispuesta a cooperar activamente con otros Estados para eliminarlo de raíz. La Unión Soviética no vacilará en proteger a sus ciudadanos de cualesquiera actos de viclencia y en hacer todo lo posible para defender su vida, su honor y su dignidad." (A/41/185, pág. 9)

Mi delegación considera sumamente comprensible la actitud del Sr. Gorbachev, y no me sorprende puesto que la delegación soviética desempeño un papel notable en la producción de los documentos del Consejo de Seguridad relativos al terrorismo que he citado al comienzo de mi declaración.

Me referí anteriormente a la moderación con que mi Gobierno hizo frente al asesinato de Ivonne Fletcher y demás provocaciones provenientes del Coronel Kadafi. Esa moderación parece no haber dado los resultados esperados. Esta mañana fueron encontrados tres cuerpos a unas 10 millas al sudeste de Beirut. Aún no han sido positivamente identificados. Pero todo parece indicar que dos de ellos corresponden a los cuerpos de dos británicos, Leigh Douglas y Phillip Padfield, que fueron secuestrados en Beirut el 24 de marzo de este año. Se encontraban en el Líbano, un país árabe amigo, enseñando a jóvenes árabes que deseaban aprender con ellos. Parece que ahora están muertos. Es difícil no llegar a la conclusión de que este es otro acto de terrorismo dirigido por un Estado. Tengo algo más que decir sobre esta cuestión en este momento.

Hasta ahora buena parte del debate se ha concentrado en expresiones de condena por la acción militar adoptada en defensa propia por los Estados Unidos contra Libia, ante evidencias irrefutables de la participación directa del Gobierno libio en la promoción de ataques terroristas contra los Estados Unidos y otros países, incluyendo el mío, y de sus planes para una más amplia gama de nuevos ataques. Mi delegación apoya los principios que han sido invocados por numerosos oradores sobre la necesidad de tratar de lograr un arreglo pacífico de las controversias y de abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza, de conformidad con el Artículo 2 de la Carta. Esos principios continúan siendo de aplicación, y comprenden a Libia así como a cualquier otro Estado miembro. ¿Acaso puede alguien declarar con clara conciencia que Libia se abstuvo en sus relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza, de toda forma incompatible con los principios de las Naciones Unidas, para citar el párrafo 4 del Artículo 2? ¿Acaso vamos a dejar de lado las numerosas declaraciones públicas y oficiales explícitas de las autoridades libias amenazando con ataques terroristas contra otros Estados? Por ejemplo, en un discurso pronunciado en junio de 1984 el Coronel Kadafi dijo:

"Somos capaces de exportar al terrorismo al corazón de Estados Unidos.

También somos capaces de la liquidación física, la destrucción y el incendio en los Estados Unidos."

Incluso sin las propias palabras de Kadafi, ninguno de nosotros aquí tenía duda alguna sobre la seriedad con que los Estados Unidos con todo derecho consideró la amenaza del terrorismo libio. Por cierto el Consejo ya se encontraba empeñado en la celebración de consultas para evitar una nueva vuelta en la espinal de la violencia. Como mi delegación lo puso en claro en su oportunidad, dimos la

bienvenida al recurso de la diplomacia preventiva y deseamos que fuera eficaz. Incluso tuvimos ocasión de aclarar, cuando el proyecto de resolución presentado por Malta como documento S/17884 estaba siendo debatido, que no considerábamos que dicho texto o alguno similar tomara en cuenta plenamente el problema y, en consecuencia contribuyera en forma realista a su solución. Este enfoque unilateral, igual que anteriormente, dio como resultado trágico e inevitable llevar a Libia a concluir que era inmune a las consecuencias de su acción.

Los Estados Unidos estuvieron justificados al extraer la conclusión de este episodio y de todos los que le precedieron de que habría de continuar el desafío de Libia a las normas del comportamiento internacional. Además, los Estados Unidos pusieron en claro que tenían evidencias concluyentes de la participación directa de Libia en recientes actos terroristas y en la planificación de nuevos actos similares. Mi propio Gobierno también tiene evidencias que van más allá de toda duda. Los Estados Unidos, como cualquiera de nosotros, tiene el derecho inherente a la defensa propia, como se afirma en el Artículo 51 de la Carta. Como dijo Sir Geofrey Howe en la Cámara de los Comunes en el día de ayer, el derecho a la defensa propia no es un derecho totalmente pasivo. Incluye el derecho a destruir o debilitar la capacidad del que va a atacar, a poner traba a sus recursos y a disminuir su voluntad a fin de desalentar y prevenir nuevas violencias.

Al propio tiempo, el derecho a la defensa propia debe utilizarse en una forma proporcionada. Por ello, cuando el Presidente Reagan le expresó a la Sra. Thatcher la semana pasada que los Estados Unidos tenían la intención de llevar a cabo una acción ella se concentró en el principio de la defensa propia y la consecuente necesidad de limitar la acción y vincular claramente la selección de los blancos con el terrorismo.

Al hablar ayer en la Cámara de los Comunes la Sra. Thatcher dijo: "por supuesto había riesgos en la propuesta formulada." Decisiones como ésta nunca son fáciles. La respuesta del Gobierno británico al pedido norteamericano para utilizar aeronaves de ese país basadas en el Reino Unido fue que:

"apoyaremos una acción dirigida contra blancos libios específicos que se haya demostrado están implicados en la conducción y apoyo de actividades terroristas."

El Presidente Reagan respondió que la operación se limitaría a blancos claramente definidos vinculados con el terrorismo y que se haría todo esfuerzo posible para reducir al mínimo los daños colaterales. Los F-111 tenían un papel

importante que desempeñar en cuanto a reducir al mínimo tales daños y las bajas. En interés de la proporcionalidad éstas eran las aeronaves apropiadas para ser utilizadas. Si no hubieran sido empleadas probablemente se hubieran perdido más vidas tanto en tierra como en el aire. Nos asociamos a todos aquellos que ya han expresado sus condolencias a las familias de quienes encontraron la muerte en esta acción, sabiendo como lo sabemos por experiencia propia la angustia que causa este ciclo de violencia. La muerte de niños es particularmente penosa. Nosotros también hemos sufrido ese tipo de experiencia.

Mi país ha tenido una experiencia directa en lo que respecta al terrorismo libio. También la han tenido muchos de nuestros amigos en Europa y en el mundo árabe. Va en interés de todos nosotros que se tomen medidas eficaces para poner fin a esta amenaza, de tal manera que ningún Estado se sienta obligado a recurrir a la fuerza armada como último recurso en defensa de sus ciudadanos o de su territorio. En mi declaración ante este Consejo el 27 de marzo me referí a la extravagante política fronteriza de Libia: cuatro de los seis vecinos de Libia, como es de público conocimiento, han sufrido su agresión en una forma u otra en años pasados. Por lo tanto el problema no incumbe solamente a los Estados Unidos; es de todos nosotros.

Debemos continuar buscando una solución pacífica a las cuestiones centrales del Oriente Medio. Mi Gobierno reconoce la importancia de esa cuestión. Las acciones que lleven a cabo los ajenos no pueden ser un sustituto de los pasos vitales que las partes implicadas deben adoptar en pro de la paz. Al propio tiempo, es cierto que debemos considerar los problemas de las regiones en que medra el terrorismo.

El Coronel Kadafi trata de vestir sus nefastas actividades con los colores del nacionalismo árabe y palestino. En realidad esas actividades no hacen más que daño a las causas árabe y palestina. Mi país busca la amistad con el mundo árabe y la justicia para los palestinos. El Coronel Kadafi es un obstáculo en el camino de ambos objetivos.

Muchos, incluyendo el Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos situado a mi derecha, se han referido a la ineficacia del Consejo para resolver esta amenaza de larga data a la paz y seguridad internacionales. Estoy de acuerdo totalmente con ese pensamiento. Agregaría que, como Consejo, estamos hoy tan lejos

como lo hemos estado siempre de una solución. La misma continuará siendo inalcanzable mientras, por nuestra falta de resolución, Libia sea llevada a creer que su comportamiento inaceptable no tendrá consecuencias adversas para ella en la comunidad internacional en su conjunto. Ahora más que nunca el Consejo necesita mostrar el coraje y la sabiduría que de él se espera y asumir la tarea de garantizar un respeto apropiado por el derecho internacional por parte de Libia y por cualquier otro Estado que se vea implicado en el apoyo al terrorismo.

Repito que la cuestión central que encaramos es el terrorismo. Desde que comenzó este debate hemos escuchado informes horribles sobre otros tres británicos que han sido muertos a sangre fría por terroristas y que otro ha sido secuestrado hoy en Beirut por personas desconocidas. ¿Qué va a hacer el Consejo en esta situación? ¿Hará algo o no hará nada?

Como ya he dicho, mi Gobierno se ha mostrado muy prudente ante las muchas provocaciones del Coronel Kadafi, inclusive el asesinato de ciudadanos británicos. Lo hemos hecho en interés de la paz y la seguridad internacionales. ¿Puede alguien asegurarnos que esta política ha dado resultados? ¿Los amigos del Coronel Kadafi le han dicho que se detenga? ¿Han utilizado su influencia para hacer que se detenga? Los que no han hecho estas cosas no tienen autoridad moral para hablar en este debate y menos todavía para condenar a los Estados Unidos por haber protegido a sus ciudadanos. Recuerdo con aprobación las palabras del Sr. Gorbachev que he citado anteriormente. Todos deben apartarse del Coronel Kadafi, no deben actuar como si fueran sus cómplices.

La cuestión es el terrorismo y debemos actuar ahora. De lo contrario, se perderán más vidas y se producirán mayores perjuicios para la comunidad internacional. Nosotros, la comunidad internacional, hemos establecido los principios e incluso Libia dice que los aprueba. Pongámoslos en práctica como lo haríamos en nuestros países. Tratemos a los asesinos comunes como se merecen. Tratemos las situaciones políticas en que cunde el terrorismo y apartémonos y actuemos resueltamente contra aquellos países que son la cuna de la política del terrorismo estatal. En resumen, apliquemos en la práctica nuestras propias resoluciones.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Reino Unido su declaración. Me he sentido especialmente emocionado por sus palabras. Detrás de la cortesía he sentido su acento de sinceridad al que soy sensible.

No hay más oradores en la lista de esta tarde. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar con el examen del tema del orden del día se celebrará mañana a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.